



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
DISPOSICIÓN N°

6934

BUENOS AIRES, 09 NOV 2010

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-018719-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A., peticona la cancelación de los certificados N° 44.862 y 41.725, correspondientes a los productos ASPIRINA MICROSULES ARGENTINA / ÁCIDO ACETILSALICÍLICO comprimidos con cubierta entérica y XINA 750 mg cápsulas .

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que a fojas 6 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

07



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 6934

ARTICULO 1º.- Cancélanse los certificados N° 44.862 y 41.725 correspondientes a las especialidades medicinales denominadas ASPIRINA MICROSULES ARGENTINA / ÁCIDO ACETILSALICÍLICO comprimidos con cubierta entérica y XINA 750 mg cápsulas , propiedad de la firma MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a), de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-018719-10-0

Disposición N° 6934

bs

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.